



GOBIERNO ECLESIASTICO
NIT. 891.480.049-1

El suscrito Canciller de la Diócesis de Pereira

CERTIFICA:

Que **LA FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA** con su programa **BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS** es una entidad erigida en la Diócesis de Pereira, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974. Que está exenta de impuestos y retención en la fuente. Es una entidad sin ánimo de lucro.

Que **LA FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA** con su programa **BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS** cuenta con la logística requerida para la consecución, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos recibidos en donación.

Que el Señor Presbítero **ÓSCAR AUGUSTO GUTIÉRREZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.027.534 de Pereira Risaralda, es el actual Director de la **FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA**, nombrado por Decreto 2261 del 27 de Agosto de 2024.

Para constancia se firma y sella en Pereira Rda., a 10 de julio de 2026.

P. Alirio Raigosa
Pbro. Alirio Raigosa Castaño
Canciller





GOBIERNO ECLESIASTICO
NIT. 891.480.049-1

El suscrito Canciller de la Diócesis de Pereira

CERTIFICA:

Que **LA FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA** con su **programa BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS** es una entidad erigida en la Diócesis de Pereira, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974. Que está exenta de impuestos y retención en la fuente. Es una entidad sin ánimo de lucro.

Que **LA FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA** con su **programa BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS** es una Fundación Autónoma, de carácter religioso, sin ánimo de lucro (Canon 115 C.I.C.), creada y dotada con personería jurídica conforme al Decreto 1481, dado por el Obispo de Pereira el día 31 de mayo del año 2000 conforme al Canon 116 C.I.C. y cuenta con domicilio en la ciudad de Pereira.

Además, que la citada entidad tiene registro No. SO501556 de la Cámara de Comercio de Pereira y se encuentra allí inscrita desde el 21 de julio del año 2000 bajo el No. 00003427 del libro 1 de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que a la fecha la entidad alegó la documentación e información, Jurídica, Financiera y Contable en cumplimiento de las disposiciones legales; los cuales se encuentran sujetos a su respectivo análisis.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Diócesis de Pereira según el Código de Derecho Canónico (C.I.C.).

Para constancia se firma y sella en Pereira Rda., a 10 de julio de 2026.

P. Alirio Raigosa
Pbro. Alirio Raigosa Castaño
Canciller



**EL SUSCRITO SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CÁRITAS
DIOCESANA DIÓCESIS DE PEREIRA**

CERTIFICA

Que el siguiente es un extracto del Acta de Asamblea Ordinaria de Junta Directiva No. 59 en la que consta el desarrollo y decisiones tomadas por este órgano en la reunión celebrada el día 27 de marzo del año 2026.

“ACTA ASAMBLEA ORDINARIA No. 59”

Ciudad: Pereira.
Fecha: 27 de marzo de 2026.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Casa de retiros Santa Maria de Los Ángeles.

En la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, República de Colombia, en la casa de Retiros Santa María de los Ángeles ubicada en vía Pital de Combia, parte alta Parque Industrial, siendo las 09:00 A.M. del viernes 27 de Marzo de 2026, se reunió la Junta Directiva de la Fundación Cáritas Diocesana Diócesis de Pereira, en reunión ordinaria atendiendo la convocatoria realizada por parte del Pbro. Oscar Augusto Gutiérrez Márquez, Director de la Fundación mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de sus miembros activos, desde cinco (05) de Marzo de 2026 con quince (15) días hábiles de antelación de conformidad con el artículo 7 de los estatutos de la entidad, se reunieron las siguientes personas:

Miembros Asistentes Junta Directiva:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Pbro. Jhon Jairo Granada Giraldo	10.023.173	Vicario de Asuntos Económicos
Pbro. Victor Daniel Ángel Valencia	1.088.538.595	Director de Comunicaciones de la Diócesis
Monseñor Nelson Jair Cardona Ramírez	10.284.255	Obispo - presidente
Pbro. John Dalffer Salazar González	10.134.0032	Vicario General de la Diócesis
Eduardo Salazar Hoyos	79.397.375	Laico
Rosa Julia Martínez Gómez	34.044.165	Laica

Además, se cuenta con la asistencia de:

Asistentes Invitados:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Yessica Yulieth Tangarife	1.088.310.584	Coordinadora programa Banco de Alimentos
Pbro. Miguel Ángel Moreno Rivera	1.090.148.663	Vicario para la pastoral de la Diócesis de Pereira
Carlos Eduardo Quintero		Invitado
Leidy Lorena Bermúdez Giraldo	1.088.284.897	Contador
Alba Patricia Duque Alzate	1.088.253.488	Revisora Fiscal
Maria Clara Buitrago	42.087.632	Asesor Jurídico

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1. Oración:** Pbro. Oscar Augusto Gutiérrez Pineda Ramírez da inicio con una oración de apertura.
- 2. Llamada a lista y verificación de quórum.**
Una vez verificado el quórum, declara sesión abierta, con base en los Estatutos de la Fundación Capítulo Tercero, artículo 5, existe quórum para deliberar y decidir, el total de miembros activos es de nueve (9) y se cuenta seis (6) miembros activos presentes, siendo este un equivalente al 75%.
- 3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.**
Se designa por unanimidad como presidente de la reunión al señor Eduardo Salazar Hoyos (Laico) y como secretario de la reunión al Padre Víctor Daniel Ángel Valencia (Director de comunicaciones de la Diócesis de Pereira) estando presentes los designados, aceptan su cargo.
- 4. Aprobación del Orden del Día.**
El orden del día queda aprobado por parte de la Junta Directiva.
- 5. Nombramiento nuevo miembro de la junta directiva.**
Se hace presentación y bienvenida como nuevos miembros de junta directiva:
Pbro. Miguel Ángel Moreno Rivera, con cédula No. 1.090.148.663, quien ostenta el cargo de Vicario para la pastoral de la Diócesis de Pereira en reemplazo del Pbro. Carlos Mario Diez Ortiz con cédula No. 9.762.270.

El Pbro. Miguel Ángel Moreno Rivera acepta el cargo; se adjunta la carta de aceptación del cargo.

La junta directiva decide continuar con los demás miembros.

6. Informe de gestión - Director cargo del director.

Da lectura al informe de gestión.

7. Dictamen Revisoría fiscal Año 2025.

La Revisora Fiscal da lectura a su dictamen el cual cuenta con una opinión favorable sobre los Estados Financieros del Año 2025.

8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del Año 2025.

La contadora Lorena Bermúdez da lectura a los estados financieros a Diciembre de 2025.

Se suspende la reunión para revisar el tema

-

El 20 de abril de 2026 a las 9:17 a.m. se reanuda la reunión 20-04-2026 - 9:17 a.m. con los siguientes asistentes

Miembros Junta Directiva

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Monseñor Nelson Jair Cardona Ramírez	10.284.255	Obispo - presidente
Pbro. John Dalffer Salazar González	10.134.003	Vicario General de la Diócesis
Pbro. Víctor Daniel Ángel Valencia	1.088.538.595	Director de Comunicaciones de la Diócesis de Pereira
Eduardo Salazar Hoyos	79.397.375	Laico
Rosa Julia Martínez Gómez	34.044.165	Laica
Francisco Javier Gómez Jaramillo	10.262.801	Laico

Invitados:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Yessica Yulieth Tangarife Chavez	1.088.310.584	Coordinadora Banco de Alimentos
Lorena Bermúdez	1.088.284.897	Contadora
Alba Patricia Duque	1.088.253.488	Revisora Fiscal
Pbro. Miguel Ángel Moreno Rivera	1.090.148.663	Vicario para la pastoral de la Diócesis de Pereira
Carlos Eduardo Quintero		Invitado
Maria Clara Buitrago Arango	42.087.632	Asesora Jurídica

La contadora hace presentación de los estados financieros a 31 de diciembre del año 2025 con los ajustes correspondientes, una vez se valoraron las donaciones que estaban cuantificadas en kilos (se adjuntan los estados).

Los estados financieros quedan aprobados por unanimidad por la junta directiva.

9. Aplicación del resultado del ejercicio.

La Contadora presenta la propuesta de las asignaciones permanentes para el año 2025, igualmente se solicita la ampliación de un plazo de dos años para la ejecución de las asignaciones permanentes del año 2024 y 2023, lo cual es aprobado por la Junta directiva.

EXCEDENTE CONTABLE AÑO 2025	\$ 133,963,133
------------------------------------	-----------------------

CONCEPTO	ASIGNACION 2025		VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCION
Reinversion en el Objeto Social	\$ 133,963,133	\$ -	\$ 133,963,133	0%	2 AÑOS
TOTAL	\$ 133,963,133	\$ -	\$ 133,963,133	0%	

La propuesta de la destinación de excedentes queda aprobada por unanimidad por la junta directiva.

SEGUIMIENTO EJECUCIONES

EXCEDENTES CONTABLES AÑO 2024	\$ 109,675,461
--------------------------------------	-----------------------

REINVERSIÓN	ASIGNACION 2024	REINVERSION EJECUTADA 2025	VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCION
Cambio camión CHEVROLET NPR BTM028	\$ 80,000,000	\$ -	\$ 80,000,000	0%	4 AÑOS
Compra Motocarro	\$ 27,000,000	\$ 27,000,000	\$ -	100%	2 AÑOS
Red Electrica BDA	\$ 2,675,461	\$ 2,675,461.00	\$ -	100%	2 AÑOS
TOTAL	\$ 109,675,461	\$ 29,675,461	\$ 80,000,000	27%	

EXCEDENTES CONTABLES AÑO 2023	\$296,384,968.00
--------------------------------------	-------------------------

REINVERSIÓN	ASIGNACION 2023	REINVERSION EJECUTADA 2024	REINVERSION EJECUTADA 2025	VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCION
Cambio camión CHEVROLET NPR BTM028	\$ 210,000,000	\$ -		\$ 210,000,000	0%	4 AÑOS
Area de Transformacion	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000		\$ -	100%	2 AÑOS
Dotacion Programa pastoral social	\$ 8,000,000	\$ -		\$ 8,000,000	0%	2 AÑOS
Cambio de Equipos de computo	\$ 28,384,968	\$ 5,580,000	\$ 6,200,000	\$ 16,604,968	42%	2 AÑOS
TOTAL	\$ 296,384,968	\$ 55,580,000	\$ 6,200,000	\$ 234,604,968	21%	

REINVERSIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2022

EXCEDENTES CONTABLES AÑO 2022	\$277,258,643.00
--------------------------------------	-------------------------

REINVERSIÓN	ASIGNACION 2022	REINVERSION EJECUTADA 2022	REINVERSION EJECUTADA 2023	VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCION
Contrapartida camion	\$ 104,498,781	\$ 104,498,781	\$ -	\$ -	100%	
Area de transformacion BDA	\$ 80,000,000	\$ -		\$ -	100%	2 AÑOS
Cerramiento BDA	\$ 78,000,000	\$ -	\$ 78,000,000	\$ -	100%	2 AÑOS
Dotacion Area de Procesos - Seguridad TIC	\$ 14,759,862	\$ -		\$ -	100%	2 AÑOS
TOTAL	\$ 277,258,643	\$ 104,498,781	\$ 78,000,000	\$ -	100%	

10. Informe de Gestión Revisoría Fiscal Año 2025.

La Revisora Fiscal da lectura al informe de su gestión del Año 2025.

11. Propuesta y aprobación del presupuesto para el año 2026.

La contadora da lectura a la propuesta del presupuesto:

Ingresos: \$5.598.000.000

Gastos: \$5.272.000.000

Excedente: \$325.000.000

La propuesta del presupuesto queda aprobada por unanimidad por la junta directiva.

12. Solicitud de autorización del representante legal de realizar trámite ante la DIAN para que la Fundación continúe con permanencia como entidad de Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta (Responsabilidad 4).

La junta directiva aprueba por unanimidad la solicitud para que el representante legal de la fundación realice el trámite de solicitud de permanencia como entidad de régimen tributario especial.

13. Propositiones y varios.

El Sr. Marcelo Gutiérrez, gestor de proyectos, ayudó hace un tiempo en la formulación de proyectos para la Fundación y ahora se vuelve a invitar.

Se presenta e indica que es Psicólogo, analista de datos, analista de software.

Estará encargado de gestionar tanto en el campo privado como en el sector público, proyectos técnicos cuantificables y presentar a fundaciones internacionales.

Monseñor indica que hay que aprobar, y que se debe sacar el tiempo para revisarlo, recalca que no se sobrevive sin proyectos, señala que hay que hacer mucho lobby, no puede haber una fundación sin proyectos, propone que otra persona junto con él ayude a revisar las entidades a abordar, sector público, privado y fundaciones.

El Sr. Eduardo indica que para presentar los proyectos no es necesaria la aprobación de la Junta y manifiesta que es bienvenida la propuesta.

Siendo las 12:13 pm, del 20 de Abril de 2026 el secretario(a) da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

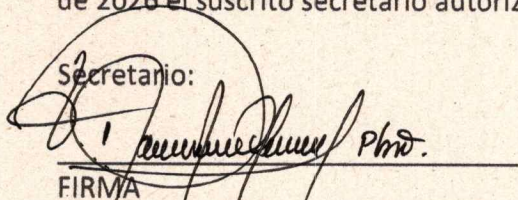
El Presente extracto es fiel copia tomada del acta firmada por el Presidente y Secretario de la Reunión.

EXTRACTO*

El suscrito secretario autoriza la expedición del presente extracto, el cual es fiel copia del original del acta que reposa en libro de actas de la sociedad.

La presente es una copia fiel del original del Acta No. 59 de la reunión de Asamblea Ordinaria de Junta Directiva de la FUNDACION CARITAS DIOCESANA DIOCESIS DE PEREIRA., realizada el día 27 de Marzo de 2026, suspendida y retomada el 20 de Abril de 2026. El día 26 de junio de 2026 el suscrito secretario autoriza la expedición de la presente copia.

Secretario:



FIRMA

Pbro. Victor Daniel Ángel Valencia
Secretario.